

Miércoles 09 de Febrero de 2022 | Matutina para Jóvenes | No les tengas miedo

Descripción



No les tengas miedo

«Si al salir ustedes a combatir a sus enemigos ven que ellos cuentan con caballería y carros de guerra, y con un ejército más numeroso que el de ustedes, no les tengan miedo, pues ustedes cuentan con el Señor su Dios, que los sacó de Egipto».

Deuteronomio 20: 1

Adriana Vega Forero se inscribió para presentar los exámenes de admisión en la Universidad Nacional, programados para los días 29 de abril o 21 de octubre, ambos sábados. Como ella es adventista, presentó ante el departamento de admisiones una petición escrita, donde explicó que «es miembro fiel y activo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día», y solicitando la oportunidad de presentar el examen un día diferente al sábado, o por lo menos en un horario diferente, pues «guardamos y consagramos el día sábado a la adoración del Señor desde la puesta del sol del día viernes hasta la puesta del sol del sábado, en conformidad con el mandato bíblico».

La universidad rechazó la petición. Así que Adriana y su familia decidieron llevar la batalla a las cortes de aquel país. Dado que ella era menor de edad tuvo que recurrir a un proceso que en aquel país se llama «tutela». No obstante, el fallo fue adverso, ya que el tribunal juzgó que «resulta improcedente la tutela teniendo en cuenta que el padre de la accionante funge como agente oficioso de su hija quien está en capacidad física y mental de acudir por sí misma en defensa de sus derechos fundamentales». En vista del resultado, la familia decidió apelar, argumentando que la ley establece que los padres ejercen la patria potestad y representación legal sobre sus hijos hasta que ellos lleguen a la mayoría de edad, siempre y cuando no se hayan emancipado ni suspendido tales facultades.

En esta segunda instancia lograron que se revocara el fallo anterior y se le diera al padre la facultad de representar a su hija. La universidad impugnó el veredicto y después de mucha lucha, el caso llegó hasta el tribunal constitucional, donde los jueces fallaron: «Se ordena a la Universidad Nacional que efectúe la reprogramación del examen de admisión para Adriana, en fecha que debe establecerse un día diferente al sábado, esto en razón que la menor pertenece a la Iglesia Adventista del Séptimo Día y sus miembros guardan el mencionado Shabat con exclusividad para la realización de las actividades relacionadas con sus creencias».

No importa lo intimidante que parezca tu situación o tu adversario. El Dios que le dio la victoria a Adriana es también tu Dios. @Dios te dice hoy: «No temas, yo estoy contigo para defenderte».